

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 5-2014
12 de marzo de 2014

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	3
ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.....	4
1. ACTA N° 2 -2014 DEL 19 DE FEBRERO DE 2014.	4
2. ACTA N° 3-2014 DEL 26 DE FEBRERO DE 2014.	4
ARTÍCULO TERCERO. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES TÉCNICAS PARA CONCURSOS:	5
1. FIDA.	5
2. FUNDER.....	5
3. REDES.	6
ARTÍCULO CUARTO. RECONOCIMIENTO AL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES.	6
ARTÍCULO QUINTO. APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA. (FFRA).	6
ARTÍCULO SEXTO. INFORMES:	8
1. PLAN DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA.	8
2. MODIFICACIÓN AL CAPÍTULO X DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN ACADÉMICA.....	9

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 5-2014
12 de marzo de 2014

ACTA NÚMERO CINCO GUIÓN DOS MIL CATORCE (5-2014) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CINCUENTA Y OCHO CON MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO	VICERRECTOR ACADÉMICO
LIC. ENRIQUE MATA RIVERA	DECANO, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
M.SC. ILEANA CASTILLO CEDEÑO	DECANA, CIDE
M.A. FLORIVETTE RICHMOND CANTILLO	DECANA, CIDEA
M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES ARAYA	DECANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DR. ALBINO CHACÓN GUTIÉRREZ	DECANO, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. GEOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR	PRESIDENTA, SEPUNA
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	VICERRECTORA DE DESARROLLO

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

DR. MARCO VINICIO HERRERO ACOSTA	(9:01 a.m.)	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
LICDA. SANDRA LEÓN COTO	(9:06 a.m.)	RECTORA
M.SC. JORGE MANUEL LUNA ANGULO	(9:06 a.m.)	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA

AUSENTES

M.SC. CARLOS BUEZO CRUZ	(Con Excusa)	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
EST. CARLOS LUIS MATA VALVERDE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. KAREN HERNÁNDEZ MÉNDEZ		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. DIEGO JOSÉ JIMÉNEZ MORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. ELIZABETH NARVÁEZ ALVARADO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

INVITADO PERMANENTE

LIC. ALEX VINDAS ZAMORA	SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO
-------------------------	------------------------------

INVITADOS

M.SC. CRISTIAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	APEUNA
-----------------------------------	--------

PRESIDE LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO Y FUNGE COMO SECRETARIO EL M.SC. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. **Aprobación del Orden del Día.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
 - a. Acta N° 2-2014 del 19 de febrero de 2014.
 - b. Acta N° 3-2014 del 26 de febrero de 2014.
3. **Aprobación de la distribución del presupuesto del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA).**
4. **Nombramiento de Comisiones Técnicas para los Concursos FIDA y FUNDER.**
5. **Informes:**
 - a. Parqueos. (M.Sc. Mª Antonieta Corrales)
 - b. Implicaciones de la huelga en el Campus Benjamín Núñez (M.Sc. Mª Antonieta Corrales)
 - c. Término de cursos antes de las fechas establecidas. (Dr. Albino Chacón)
 - d. Carta procedente del TEUNA. (M.Sc. Mª Antonieta Corrales)
 - e. Uso del Correo Electrónico Institucional. (Dr. Albino Chacón)
 - f. Facilidades para la participación estudiantil en la III Etapa del Congreso Universitario (M.Ed. Francisco González).
 - g. Audiencia a Marisol Vidal para tratar Modalidades de Trabajos de Graduación (Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles – Dr. Albino Chacón)
6. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
 - a. VVE-O-1543-2013, del 30/10/2013, suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Vicerrectora de Vida Estudiantil. Acontecimientos del XL Aniversario de la UNA.
 - b. FCSA-CA-341-2013 del 6/11/2013, suscrito por la M.Sc. Mª Antonieta Corrales Araya, Presidenta del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud. Acuerdo referente al paro institucional organizado por el SITUN.
 - c. CPBN-CPDM-001-2013 del 14/11/2013, suscrito por varios funcionarios del Campus Benjamín Núñez. Acuerdo donde se repudian acciones del SITUN.
 - d. SCU-079-2014 del 23/1/2014, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Universitario. Acuerdo referente a solicitudes del TEUNA.
 - e. Carta de fecha 14/2/2014, suscrita por José Luis Miranda Badilla, estudiante de Enseñanza del Español. Solicitud de ayuda para problemas que ha sufrido en su plan de estudios.
 - f. TEU-143-2014 del 6/2/2014, suscrito por el Dr. Óscar Salas Huertas, Secretario del TEUNA. Respuesta al CONSACA 016-2014, referente a invitación a una sesión del CONSACA.
 - g. CEG-CA-TA-034-2014 del 4/3/2014, suscrito por el M.Ed. Rolando Mora Zelada, Presidente a.i.o. del Consejo Académico del Centro de Estudios Generales. Acuerdo referente a pruebas y giras durante el Congreso Universitario.
 - h. APEUNA-143-2014 del 4/3/2014, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA. Lista de proyectos y actividades académicos inscritos en el SIA vigentes en el 2013.
 - i. APEUNA 151-2014 del 6/3/2014, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA. Revisión de la cantidad de PPAA para el cálculo del Algoritmo del FFRA.
 - j. VA-296-2014 del 7/3/2014 suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Vicerrector Académico. Propuesta de modificación del Capítulo X del Reglamento de Contratación Académica.
 - k. VVE-O-239-2014 DEL 6/2/2014, suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Vicerrectora de Vida Estudiantil. Solicitud de espacio para tratar información general de la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad.
7. **Asuntos Pendientes:**
 - a. Procedimientos para la digitalización, entrega y almacenamiento de documentos de textos convencionales impresos, para el proceso de enseñanza y aprendizaje de estudiantes con discapacidad visual, que deberán seguir las facultades, centros, sedes y campus de la Universidad Nacional. (Dr. Albino Chacón Gutiérrez)
 - b. CIMAD. Ruta general para la aplicación de las políticas y procesos concernientes con personas con discapacidad. (Licda. Nelly Ovando Álvarez)
8. **Asuntos Varios:**

ARTÍCULO PRIMERO Aprobación del orden del día.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ inicia la sesión informando que en unos minutos se integrará la Licda. Sandra Coto, quien se encuentra atendiendo una reunión en estos momentos. Seguidamente somete a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

- 1. Aprobación del Orden del Día.**
- 2. Aprobación de Actas Anteriores:**
 - a. Acta N° 2-2014 del 19 de febrero de 2014.
 - b. Acta N° 3-2014 del 26 de febrero de 2014.
- 3. Aprobación de la distribución del presupuesto del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA).**
- 4. Nombramiento de Comisiones Técnicas para los Concursos FIDA y FUNDER.**
- 5. Reconocimiento al Centro de Estudios Generales.**
- 6. Capítulo X del Reglamento de Contratación Laboral.**
- 7. Informes:**
 - a. Plan de Fortalecimiento y Renovación Académica.
 - b. Parqueos. (M.Sc. M^a Antonieta Corrales)
 - b. Implicaciones de la huelga en el Campus Benjamín Núñez (M.Sc. M^a Antonieta Corrales)
 - c. Audiencia a Marisol Vidal para tratar Modalidades de Trabajos de Graduación (Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles – Dr. Albino Chacón)
 - d. Término de cursos antes de las fechas establecidas. (Dr. Albino Chacón)
 - e. Uso del Correo Electrónico Institucional. (Dr. Albino Chacón)
- 8. Análisis de Correspondencia Recibida:**
 - a. VVE-O-1543-2013, del 30/10/2013, suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Vicerrectora de Vida Estudiantil. Acontecimientos del XL Aniversario de la UNA.
 - b- FCSA-CA-341-2013 del 6/11/2013, suscrito por la M.Sc. M^a Antonieta Corrales Araya, Presidenta del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud. Acuerdo referente al paro institucional organizado por el SITUN.
 - c. CPBN-CPDM-001-2013 del 14/11/2013, suscrito por varios funcionarios del Campus Benjamín Núñez. Acuerdo donde se repudian acciones del SITUN.
 - d. SCU-079-2014 del 23/1/2014, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Universitario. Acuerdo referente a solicitudes del TEUNA.
 - e. Carta de fecha 14/2/2014, suscrita por José Luis Miranda Badilla, estudiante de Enseñanza del Español. Solicitud de ayuda para problemas que ha sufrido en su plan de estudios.
 - f. TEU-143-2014 del 6/2/2014, suscrito por el Dr. Óscar Salas Huertas, Secretario del TEUNA. Respuesta al CONSACA 016-2014, referente a invitación a una sesión del CONSACA.
 - g. CEG-CA-TA-034-2014 del 4/3/2014, suscrito por el M.Ed. Rolando Mora Zelada, Presidente a.i.o. del Consejo Académico del Centro de Estudios Generales. Acuerdo referente a pruebas y giras durante el Congreso Universitario.
 - h. APEUNA-143-2014 del 4/3/2014, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA. Lista de proyectos y actividades académicos inscritos en el SIA vigentes en el 2013.
 - i. APEUNA 151-2014 del 6/3/2014, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA. Revisión de la cantidad de PPAA para el cálculo del Algoritmo del FFRA.

- j. VA-296-2014 del 7/3/2014 suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Vicerrector Académico. Propuesta de modificación del Capítulo X del Reglamento de Contratación Académica.
- k. VVE-O-239-2014 DEL 6/2/2014, suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Vicerrectora de Vida Estudiantil. Solicitud de espacio para tratar información general de la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad.

l. Asuntos Pendientes:

- f. Procedimientos para la digitalización, entrega y almacenamiento de documentos de textos convencionales impresos, para el proceso de enseñanza y aprendizaje de estudiantes con discapacidad visual, que deberán seguir las facultades, centros, sedes y campus de la Universidad Nacional. (Dr. Albino Chacón Gutiérrez)
- g. CIMAD. Ruta general para la aplicación de las políticas y procesos concernientes con personas con discapacidad. (Licda. Nelly Ovando Álvarez)

9. Asuntos Varios:

B. ACUERDO FIRME

A LAS 9:01 A.M. INGRESA EL DR. MARCO VINICIO HERRERO ACOSTA

A LAS 9:06 A.M. INGRESAN LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO Y EL M.SC. JORGE MANUEL LUNA ANGULO.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobación de actas anteriores.

1. Acta N° 2 -2014 del 19 de febrero de 2014.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ somete a consideración de los presentes el Acta N° 2-2014, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 19 de febrero de 2014.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA N° 2-2014 DEL 19 DE FEBRERO DE 2014, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.
- B. ACUERDO FIRME.

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: M.SC. JORGE MANUEL LUNA ANGULO Y DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR..

2. Acta N° 3-2014 del 26 de febrero de 2014.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ somete a consideración de los presentes el Acta N° 3-2014, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 26 de febrero de 2014.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA N° 3-2014 DEL 26 DE FEBRERO DE 2014.
- B. ACUERDO FIRME.

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: LICDA.

SANDRA LEÓN COTO, DR. ALBINO CHACÓN GUTIÉRREZ Y M.SC.
JORGE MANUEL LUNA ANGULO..

ARTÍCULO TERCERO. Nombramiento de Comisiones Técnicas para Concursos:

1. FIDA.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ presenta el tema.

Luego de una breve discusión y **CONSIDERANDO:**

1. La convocatoria al Concurso FIDA 2015, según el oficio CONSACA-013-2014, del 19 de febrero de 2014.
2. Que el Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico de la Universidad Nacional, establece en su artículo 6, lo siguiente:

“La Comisión Técnica Asesora es una instancia técnica auxiliar integrada por los Directores de Área de la Vicerrectoría Académica y dos académicos nombrados anualmente por CONSACA.”

3. El oficio VA-PPAA-DI-178-2014, 10 de febrero de 2014, mediante el cual se solicita al Consejo Académico nombrar los representantes de la Comisión Técnica Asesora.

ACUERDA:

- A. **NOMBRAR AL DR. MIGUEL BARAHONA COCKERELL Y AL DR. FELIPE ARAYA RAMÍREZ, COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DEL FONDO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ACADÉMICO, PARA EL CONCURSO FIDA 2015.**
- B. **ACUERDO FIRME**

2. FUNDER

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ presenta el tema.

Luego de una breve discusión y **CONSIDERANDO:**

1. La convocatoria al Concurso FUNDER 2015, según el oficio CONSACA-015-2014, del 27 de febrero de 2014.
2. Que el Reglamento del Fondo Universitario de Estímulos para el Desarrollo Regional establece en su artículo 6, lo siguiente:

“La Comisión Dictaminadora es una instancia técnica auxiliar integrada por:

- *Dos académicos con experiencia en las áreas de investigación y de extensión, uno nombrado por el Consejo Académico de la Sede Regional Brunca y otro por el Consejo Académico de la Sede Regional Chorotega.*
- *Dos académicos nombrados por el CONSACA.*
- *Un representante estudiantil nombrado por la FEUNA, por un año.*
- *El Director de Extensión”*

ACUERDA:

- A. **NOMBRAR A LA M.SC. AMELIA PANIAGUA VÁSQUEZ Y A EL DR. FRANCISCO MENA OREAMUNO, COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL FONDO**

UNIVERSITARIO DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL, PARA LA CONVOCATORIA FUNDER 2015.

B. ACUERDO FIRME.

3. REDES.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ presenta el tema.

Luego de una breve discusión y **CONSIDERANDO:**

3. La convocatoria al Concurso UNA-Redes 2015, según el oficio CONSACA-020-2014, del 05 de marzo de 2014.
4. Que los Lineamientos para incentivar el establecimiento de redes .establece en su artículo11, lo siguiente:

"INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA

La Comisión Técnica Asesora al CONSACA, para recomendar la distribución de recursos de UNAREDES, estará integrada por los Directores de Área de la Vicerrectoría Académica y dos académicos nombrados por CONSACA."

ACUERDA:

B. **NOMBRAR A LA DRA. JEANNETTE VALVERDE CHAVES Y A EL M.SC. TOMÁS MARINO HERRERA, COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DEL FONDO INSTITUCIONAL, PARA EL CONCURSO UNA-REDES 2015.**

B. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO CUARTO. Reconocimiento al Centro de Estudios Generales.

M.SC. ALBERTO SEGURA reconoce y felicita al Centro de Estudios Generales porque tuvo la oportunidad de participar el lunes pasado en la mañana de la lección inaugural del ciclo lectivo de ese Centro y tenían como invitada especial a la señora Julieta Dobles, Premio Magón 2013 y realmente fue extraordinario escuchar los poemas de ella en persona, los que tuvieron esa oportunidad disfrutaron de ese momento y considera que estas son las actividades que engrandecen a la Universidad.

LIC. ENRIQUE MATA agradece al M.Sc. Segura y manifiesta que se está aprendiendo en la Universidad a asistir a las lecciones inaugurales y a todo tipo de actividad académica de otras facultades y centros. Expone que estuvo muy complacido por la presencia de la M.Sc. Aracelly Ugalde, Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Letras, así mismo de la presencia del M.Sc. Segura. Indica que fue una actividad muy linda, captó la atención del público, principalmente de los jóvenes y muchos de ellos quisieron integrarse a los diferentes talleres que imparte la señora Julieta Dobles en la Antigua Estación del Tren al Atlántico, en la Sala Carmen Naranjo.

ARTÍCULO QUINTO. Aprobación de la Distribución del Presupuesto del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica. (FFRA).

A LAS 9:55 A.M. INGRESA EL M.SC. CRISTIAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

LICDA. SANDRA LEÓN da la bienvenida al M.Sc. González Hernández e indica que hoy se analizará el resultado de la distribución del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ explica que se acostumbra cada año realizar esta presentación, dividida en dos partes: una primera parte que tiene que ver con la distribución del algoritmo de acuerdo a la metodología recogida y planteada y una segunda parte donde se presenta el informe integral. Expone que por no haber contado con toda la información por parte de

algunas facultades, tendrá que hacer esta segunda exposición posteriormente a la Semana Santa. Llama la atención para que una vez finalizado el año se pueda tener el informe.

M.SC. ALBERTO SEGURA indica que lo que se debería es rendir un informe cualitativo de los resultados, pero de ejecución debería ser el sistema el que brinde esa información.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ sin embargo, hay una responsabilidad del informe sobre la ejecución de los recursos que son distribuidos a la facultad, y ese es un aspecto que no se puede eludir. Hay la necesidad de tener un informe donde el decano o decana confirmen la ejecución de esos fondos.

LICDA. SANDRA LEÓN pregunta si la entrega de los informes de ejecución de presupuesto es lo que está atrasando la entrega del informe final a lo que le responden que no. Entonces sugiere se de a la tarea de evaluar cuáles son las razones.

M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES expone que en el caso de su Facultad es que tienen actividades en diciembre, y por ello no pudieron entregar oportunamente el informe, ya que deben presentar los informes en el Consejo Académico de Unidad y éste se reúne la segunda o tercera semana de ese mes, y eso no les da un lapso para hacer la presentación)

LICDA. SANDRA LEÓN sugiere que se revise la normativa para verificar si debe ir a la unidad forzosamente y si les parece adecuado que se haga algo más ejecutivo y que pudiera hacerlo el director y el decano (si es eso lo que está atrasando).

M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES indica que habría que cambiar toda la normativa hacia atrás, porque quien asigna el recurso es facultad.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que no es eso lo que ella está interpretando, seguiría igual porque se tiene que gestionar a nivel de facultad, centro o sede; seguir con esa función porque es la que permite articular y hacer un uso adecuado de los recursos. Lo único sería que se podría tener la oportunidad de que sí lo que está atrasando es que las actividades últimas pudieran ocurrir también en los últimos meses y que no tienen consejo académico de escuela hasta principio del año que sigue (y eso hace que el informe se atrase) se puede dar la oportunidad de que se asignen los recursos igualmente a la facultad, centro o sede, se asignan a la escuela, el informe lo hace el director o directora de escuela y lo eleva al decanato y el decanato hace el informe de facultad. Considera que lo que es importante es que se haga ese análisis en facultades, centros y sedes y se abre un espacio en CONSACA (una vez que se haya sistematizado cuáles son las razones) para ver si se puede cambiar la normativa en alguno de los sentidos que se tiene. Este tiene la ventaja de que es normativa emitida por CONSACA y por eso en base a las buenas prácticas ir identificando posibilidades de mejora.

Luego de un amplio análisis del tema,

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que los señores decanos entregan lo académico, estrictamente, e inmediatamente que el Programa de Gestión Financiera liquida, se saca la información. Nada más habría que revisar si en la normativa para ver si se modifica el procedimiento.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ agrega que hay otras posibilidades de mejora, por ejemplo, tener un formulario en línea, que le facilite al profesor coordinador que trae un pasante la evaluación.

LICDA. SANDRA LEÓN expone que hay que hacer un esfuerzo por procurar que las personas que los apoyan en este programa a nivel de facultad, centro y sede, entreguen a tiempo y como debe ser la información generada y se va a revisar (entre otros elementos de la normativa) la posibilidad de que sea desde APEUNA (cuando hacen el cálculo de la aplicación del algoritmo) que se tome directamente de los sistemas la liquidación que corresponde. Seguidamente da la palabra al M.Sc. Cristian González.

M.SC. CRISTIAN GONZÁLEZ agradece el espacio y procede a realizar su exposición apoyado en la presentación que se anexa al final de este documento.

A LAS 11:00 A.M. SE RETIRA EL M.SC. CRISTIAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

Luego de una amplia deliberación acerca del tema, y **CONSIDERANDO:**

1. Que de conformidad con la normativa institucional es competencia del Consejo Académico aprobar la distribución de los recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica.
2. El oficio Apeuna-158-2014 del 11 de marzo del 2014, en el cual se trasladan los resultados preliminares de la distribución de recursos correspondientes al Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) 2014.
3. La presentación realizada por la Vicerrectoría Académica y APEUNA, de la propuesta de distribución de dichos recursos para el 2014.

ACUERDA:

- A. *APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA PARA EL 2014, DE LA SIGUIENTE FORMA:*

Facultad, Centro y Sede	Monto FFRA
Centro de Estudios Generales	¢6.191.184,00
Facultad de Filosofía y Letras	¢22.934.155,40
Facultad de Ciencias Sociales	¢33.999.537,00
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	¢28.038.165,20
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	¢28.068.088,80
Facultad de Ciencias de la Salud	¢16.118.066,10
Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE)	¢22.212.949,20
Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (CIDEA)	¢11.644.682,60
Sede Brunca	¢11.267.503,70
Sede Chorotega	¢11.254.893,90
Partida centralizada	¢9.040.474,10

- B. *ACUERDO FIRME.*

ARTÍCULO SEXTO. Informes:**1. Plan de Fortalecimiento y Renovación Académica.**

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ informa que con el tema de Plan de Fortalecimiento y Renovación Académica se ha ido con muy buen paso a nivel de toda la universidad y están prácticamente en los límites de aprobación de 40 de los 44 planes que se han propuesto. Se recibieron en diciembre pasado 40 planes en la Vicerrectoría Académica, quedaron cuatro pendientes, de los cuales hay dos que tienen una formulación pendiente de la Facultad de Ciencias Sociales y hay dos que ya estarían aprobándose en las próximas semanas. Se hizo un trabajo muy detallado de parte de APEUNA y la Vicerrectoría Académica, donde se analizaron todos los planes y se les entregaron todas las observaciones, pero se han dado cuenta que el plazo que se tenía para devolver las observaciones y para que las escuelas pudieran afinarlas, no les va a permitir cumplir la meta que era para 17 de marzo, lo que no se quiere es generar una expectativa que se sabe que no se va a poder cumplir en un 100%, pero que sí se sabe que se va a cumplir pasando la fecha al 25 de abril. Con esto se emitirá una circular donde se comunicará que se habilitará hasta el viernes 25 de abril para concretar este proceso. Reconoce el esfuerzo institucional, especialmente de las autoridades para que el proceso de planificación en la asignación de los recursos en el ámbito académico tenga el suceso que está teniendo. Adelanta que se han registrado alrededor de 125 funcionarios y funcionarias que están optando por una beca, eso les permite ver el impacto que se va tener con este plan de fortalecimiento para los próximos cinco años y posteriormente, a partir del 15 de abril, cuando se tenga toda la información, él realizará la presentación correspondiente para que se pueda dimensionar la cantidad de jornadas que se estarían planificando en las diferentes modalidades propias del plan. Finaliza diciendo que es importante que en esta primera etapa se recogieron la información impresa, pero ahora es muy importante que

se las envíen digital porque se estará creando una base de datos que será articulada al sistema que se está construyendo y con ello se podrá tener un acceso a esa información de forma más ágil.

2. *Modificación al Capítulo X del Reglamento de Contratación Académica*

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ manifiesta que, con respecto a la evolución que ha tenido la discusión que se presentó con respecto al Capítulo X del Reglamento de Contratación Académica, tal y como se acordó se hizo llegar un acuerdo de este órgano a la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario (CATI) el viernes anterior, que los presentes lo tienen en sus manos, al cual da lectura. Agrega que el Dr. Herrero había hecho un llamado de atención debido a que el 15 de noviembre fue presentado todo el reglamento con todas las observaciones procedentes de la Comisión de Asuntos de Planificación Académica, Evaluación y Jurídicos de CONSACA, y había quedado el capítulo X pendiente. Ese es el argumento fundamental para sustentar ese primer acuerdo. Indica que adicional desde la Vicerrectoría Académica y el Gabinete de Rectoría se elaboró un documento adicional, también entregado el viernes pasado a la CATI, acerca de las justificaciones en términos formales-documentales, de por qué se sostiene que los puestos en la Vicerrectoría Académica deben ser de condición estrictamente académica y además se hace una propuesta de reglamento en se capítulo.

A solicitud del M.Sc. Alberto segura, se consigna la siguiente intervención:

M.SC. ALBERTO SEGURA indica que hay dos conclusiones que él deduce, por lo menos de los apartados del taller que se efectuó conjuntamente con los compañeros de la CATI; el primero es que se les dice que si se van a realizar funciones administrativas, se debe de nombrar un administrativo (él dice sí); si las funciones son académicas, se debe nombrar un académico (él dice sí, y todos dicen sí, claro) no se están juzgando personas ni puestos, ni se hizo un análisis persona por persona, puesto por puesto para saber si ese puesto, esas funciones eran administrativas o eran académicas. Por lo tanto, muy sencillo, si las funciones son administrativas, contraten administrativos, si las funciones son académicas, contraten académicos; y ahí están todos de acuerdo. Expone que otras personas son las que están valorando esas funciones y están asignando hacia qué sector deben ser, que no les compitió a ellos ni ellos hicieron ese ejercicio. Lo otro era que se había nombrado en el pasado de forma no reglamentaria a ciertos compañeros y compañeras, y que debería ponerse en regla, y ellos dijeron sí, con toda razón, las personas deben estar nombradas de acuerdo a la normativa. Indica que esas dos afirmaciones que él hizo y que las sigue manteniendo, distan mucho de decir que todas las compañeras y todos los compañeros que están trabajando ahí son administrativos (porque ya alguien hizo esa valoración de las funciones que ellos están desempeñando, que en CONSACA no se hizo) por lo tanto las conclusiones que se obtienen de este análisis y del trabajo efectuado en CONSACA y que probablemente se materializaron en ese documento (que desconoce) no son exactamente el pensamiento de CONSACA, como se reflejó en ese momento. Expresa que si se hace un análisis de las funciones que se necesitan allí son de gestión académica, agrega que los miembros de CONSACA realizan gestión académica y son académicos, y no por eso los van a nombrar como administrativos; allí es donde está la gran diferencia.

Luego de una amplia discusión del tema, se decide continuar el análisis próximamente.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS
CON SEIS MINUTOS.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO
SECRETARIO

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
PRESIDENTA

ANEXOS



Resultados de la distribución de recursos del
Fondo de Fortalecimiento y Renovación
Académica (FFRA)

Año 2014

Objetivos de la presentación

- Informar sobre la ejecución del FFRA en 2013
- Presentar la distribución del FFRA para 2014



Ejecución de recursos del FFRA en 2013



OBJETIVOS DE LA FIGURA DE PASANTE ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL

La Universidad Nacional procurará la traida de académicos de larga trayectoria para apoyar la innovación, la diversificación de la oferta académica, la autoevaluación, el mejoramiento y el desarrollo de áreas emergentes, asimismo, para promover la articulación del quehacer académico entre Facultades, Sedes y Centros.

Lo anterior es consecuente con el **objetivo 1** del eje de **pertinencia y calidad** del **Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI) 2013-2017** que busca: "Garantizar que la oferta académica sea pertinente, innovadora, flexible y de calidad y que responda al compromiso social de la universidad para contribuir a la transformación de la sociedad hacia una más inclusiva, solidaria y democrática".



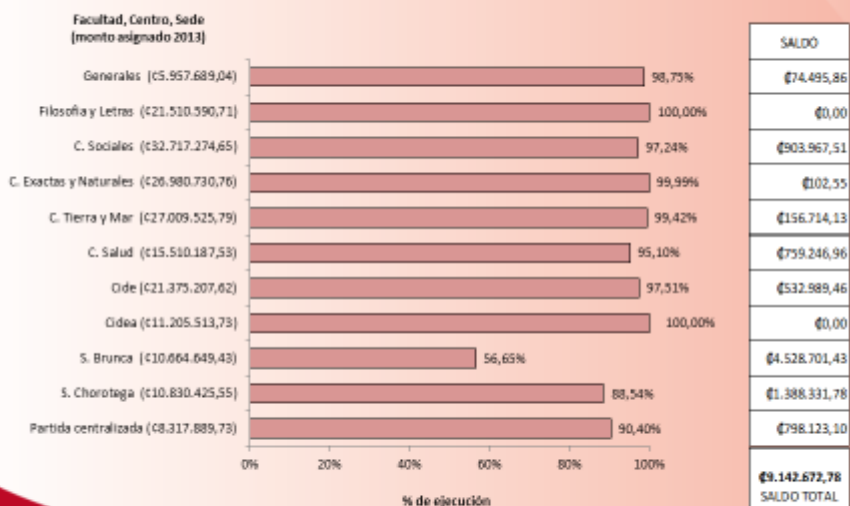
CANTIDAD DE PASANTES EN 2013

Facultad, Sede o Centro	2009	2010	2011	2012	2013
Centralizada	6	11	9	8	12
CIDE	17	17	13	22	19
CIDEA	10	17	15	20	18
CEG	2	5	6	7	7
FCSalud	14	16	15	17	11
FCSociales	29	34	27	36	23
FCEN	40	24	24	26	32
FCTM	10	29	23	25	36
FFL	30	27	31	34	31
Sede Brunca	23	4	18	13	11
Sede Chorotega	1	14	16	17	11
Total general	182	198	197	225	211

Fuente: Dirección Ejecutiva, Vicerrectoría Académica.



EJECUCIÓN DEL FFRA EN 2013



Fuente: Dirección Ejecutiva, Vicerrectoría Académica.



Distribución recursos del FFRA 2014



Algoritmo FFRA

- El presupuesto del año anterior de cada Facultad, Centro y Sede se ajusta mediante un Índice de Variación, que se calcula de la siguiente forma:

$$IV_t = \left[\frac{\left(\frac{ETCA_t}{ETCA_{t-1}} \right) + \left(\frac{PPA_t}{PPA_{t-1}} \right) + \left(\frac{EST_t}{EST_{t-1}} \right) + \left(\frac{CAR_t}{CAR_{t-1}} \right) + \left(\frac{EPRE_t}{EPRE_{t-1}} \right)}{n} \right]$$

donde:

ETCA = Porcentaje de ejecución de los tiempos completos académicos.
PPA = Cantidad de proyectos, programas y actividades vigentes.
EST = Cantidad de estudiantes matriculados a curso (1 ciclo de cada año).
CAR = Cantidad de carreras vigentes.
EPRE = Porcentaje de ejecución de los recursos del FFRA.

- Los indicadores tienen el mismo peso relativo en el cálculo del índice de variación (IV_t).



Aspectos metodológicos

- El total de recursos del FFRA por distribuir ascienden a \$200.769.700,0.
- Tomando como referencia lo anterior, en el cálculo del Índice de Variación (*IV*.) para cada Facultad, Centro, Sede, se estableció un **límite superior de ajuste de 6,62% positivo** y un **límite inferior de 3,92% positivo**.
- A cada Facultad, Centro, Sede **se le asigna originalmente el 100% de los recursos del FFRA del año anterior y el resultado se ajusta utilizando la tasa promedio de variación interanual de sus indicadores**, tomando en consideración los límites preestablecidos.
- La **partida centralizada se estableció en \$9.040.474,1.**



Variables

FACULTAD, CENTRO, SEDE	VARIABLES									
	ETCA 1/		PPPA 2/		EST 3/		CAR 4/		EPRE 5/	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Estudios Generales	98,8%	99,2%	11,0	12,0	5.135	4.677	1,00	1,00	98,1%	98,7%
Filosofía y Letras	98,5%	99,4%	68,0	88,0	5.996	5.951	19,80	20,50	100,0%	100,0%
Ciencias Sociales	99,2%	97,4%	84,0	87,0	14.129	13.738	21,40	21,40	97,0%	97,2%
Exactas y Naturales	99,4%	98,8%	87,0	89,0	10.572	10.454	12,10	14,10	100,0%	100,0%
Tierra y Mar	98,8%	98,7%	138,0	128,0	3.083	2.945	14,70	14,70	94,8%	99,4%
Salud	98,7%	98,9%	71,0	73,0	2.495	2.299	10,70	10,70	99,7%	95,1%
CIDE	99,1%	99,1%	60,0	70,0	5.938	5.562	16,90	18,20	100,0%	97,5%
CIDEA	96,9%	98,2%	17,0	18,0	2.149	2.022	8,40	8,40	100,0%	100,0%
Sede Brunca	88,5%	96,9%	6,0	9,0	5.049	5.412	13,00	13,00	92,1%	56,7%
Sede Chorotege	96,4%	99,0%	10,0	8,0	6.508	6.563	10,00	9,00	100,0%	88,5%

1/ Porcentaje de ejecución de los tiempos completos académicos.

2/ Cantidad de programas, proyectos y actividades vigentes.

3/ Cantidad de estudiantes matriculados a curso (1 ciclo de cada año).

4/ Cantidad de carreras vigentes.

5/ Porcentaje de ejecución de los recursos del FFRA.



Resultados algoritmo FFRA 2014

En 2014, el total de recursos del FFRA por distribuir es de **€200.769.700,0**

Dicho monto refleja un incremento absoluto respecto al 2013 de **€8.690.015,5** y un incremento porcentual de **4,52%**.

Facultad, Centro, Sede	Recursos del FFRA		Diferencia entre 2014 y el 2013	
	Año 2013	Año 2014	Absoluta	Relativa
Estudios Generales	€5.957.689,0	€6.191.184,0	€233.495,0	3,92%
Filosofía y Letras	€21.510.590,7	€22.934.155,4	€1.423.564,7	6,62%
Ciencias Sociales	€32.717.274,7	€33.999.537,0	€1.282.262,3	3,92%
Exactas y Naturales	€26.980.730,8	€28.038.165,2	€1.057.434,4	3,92%
Tierra y el Mar	€27.009.525,8	€28.068.088,8	€1.058.563,0	3,92%
Salud	€15.510.187,5	€16.118.066,1	€607.878,6	3,92%
CIDE	€21.375.207,6	€22.212.949,2	€837.741,6	3,92%
CIDEA	€11.205.513,7	€11.644.682,6	€439.168,9	3,92%
Sede Brunca	€10.664.649,4	€11.267.503,7	€602.854,3	5,65%
Sede Chorotege	€10.830.425,5	€11.254.893,9	€424.468,4	3,92%
Partida centralizada	€8.317.889,7	€9.040.474,1	€722.584,4	8,69%
Total	€192.079.684,5	€200.769.700,0	€8.690.015,5	4,52%

Fuente: Apeuna con información suministrada por la Dirección Ejecutiva de la Vicerrectoría Académica, el Sistema de Información Académica (SIA), el Departamento de Registro y el Programa Gestión Financiera.



MUCHAS GRACIAS...!!

